

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 101991**

**AUDITORIA**

**Pagos de compras por medio del Fondo Rotativo  
institucional y cajas chicas.**

**DEL 01 DE FEBRERO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2021**

**ESCUINTLA, JUNIO DE 2021**



## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
<b>ALCANCE</b>	2
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	2
<b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>	3
<b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	3
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	4
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	5



---

## ANTECEDENTES

### Empresa Portuaria Quetzal

Según Decreto No. 100-85; Empresa Portuaria Quetzal es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

### Gerencia Administrativa

Dentro de la estructura organizacional de la Empresa Portuaria Quetzal, a esta Gerencia le corresponde a través del Departamento de Compras, las funciones de facilitar, coordinar y tramitar todas las adquisiciones que sean necesarias para el buen funcionamiento de la entidad. En situaciones donde no pueden tramitarse ordenes de compras para realizar las adquisiciones, el Departamento de Compras se apoya en el fondo rotativo de la empresa, para realizar aquellas compras de poca cuantía o que por su naturaleza no pueden esperar el trámite normal de orden de pago y que son necesarias para el funcionamiento de la entidad; siempre y cuando se cumpla con la normativa interna y externa que regula el uso de Fondo Rotativo Institucional de la Empresa Portuaria Quetzal y el uso de caja chica.

### Gerencia Financiera

Es la Gerencia responsable a través del Departamento de Presupuesto, de registrar la ejecución presupuestaria del gasto o inversión; asimismo, por medio del Departamento de Tesorería es la Gerencia encargada de administrar el Fondo Rotativo Institucional así como de las Cajas Chicas autorizadas en la Empresa Portuaria Quetzal.

### Auditoria Anterior

Derivado de la aplicación del Plan Anual de Auditoría aprobado para el ejercicio fiscal 2020, mediante informe contenido en el Código Único de Auditoría (CUA) No. 89986, se informó sobre el resultado de la auditoría practicada a las compras efectuadas por medio del fondo rotativo institucional y cajas chicas, durante el período del 1 de agosto al 31 de octubre de 2020.

## OBJETIVOS

### GENERALES

Evaluar la razonabilidad de las compras realizadas por medio del Fondo Rotativo Institucional y Cajas Chicas, durante el período del 1 de Febrero al 30 de Abril de 2021.



---

## ESPECIFICOS

- Evaluar el control interno aplicado en las compras efectuadas por medio del Fondo Rotativo Institucional y Cajas Chicas, durante el período del 1 de Febrero al 30 de Abril de 2021.
- Verificar el cumplimiento de la normativa legal que rige las compras por medio del Fondo Rotativo y Cajas Chicas, durante el período antes indicado.

## ALCANCE

La auditoria abarcó el período del 1 de febrero al 30 de abril de 2021 y la misma fue orientada a evaluar la razonabilidad de los pagos efectuados por compras de materiales, suministros y servicios a través del Fondo Rotativo Institucional y Cajas Chicas, de conformidad a lo establecido en normativa interna y externa de Empresa Portuaria Quetzal.

## INFORMACION EXAMINADA

Para la ejecución de la auditoria se examino la siguiente información:

- a. Documentación de soporte adjunta a los expedientes de pago seleccionados para evaluación, por compras a través del Fondo Rotativo Institucional y Cajas Chicas.
- b. Reportes de rendición de los Fondos Rotativos Institucional generados del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN).
- c. Conciliaciones bancarias de la Cuenta 3114019602, utilizada para pagos por Fondo Rotativo Institucional.
- d. Documentación de aprobación del Fondo Rotativo Institucional y de Cajas Chicas para el ejercicio fiscal 2021.
- e. Normas y regulaciones aplicables a las compras por medio del Fondo Rotativo Institucional y Cajas Chicas.



---

## **NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA**

Con base a la evaluación realizada , se considera que los pagos efectuados por compras de materiales, suministros y servicios, a través del Fondo Rotativo Institucional y Cajas Chicas, durante el período del 01 de Febrero al 30 de Abril de 2021, son razonables, en virtud que estos se realizaron de conformidad con la normativa interna y externa que regula los mismos.

## **COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

Se procedió a efectuar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de auditorias anteriores, específicamente las relacionadas con el informe contenidas en el CUA 89986, determinándose que en dicho informe no se plantearon hallazgos y recomendaciones que sean objeto de seguimiento.



---

**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Del</b>	<b>Al</b>
1	JOSE JAVIER MONDAL CONTRERAS	GERENTE ADMINISTRATIVO	02/09/2020	
2	ELBIA LISSETTE BONILLA BERGANZA	JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS	02/09/2020	
3	DAVID ESTUARDO GIRON DIAZ	GERENTE FINANCIERO	05/12/2018	
4	NANCY ONDINA YUMAN VALLADARES	JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	01/07/1988	
5	MAGDA RUTH REYES NAVARRETE	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERIA	01/06/2012	



---

## COMISION DE AUDITORIA

OVEL CARBAJAL GIL

Auditor

ALFONSO NERY ORTEGA RAMOS

Supervisor

RODOLFO ALBERTO MEZA MALTEZ

Sub Director

VICTOR MANUEL BARRIOS QUINTANILLA

Director

